

**LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL RESPONSABLE COMO FORMA DE
TRANSFORMACIÓN SOCIAL. REVISION SISTEMATICA.
RESPONSIBLE ARTIFICIAL INTELLIGENCE AS A FORM OF SOCIAL
TRANSFORMATION. SYSTEMATIC REVIEW.**

Autores: Jorge Armando Joya - Sánchez¹

RESUMEN

Introducción: La responsabilidad emerge como un principio ético que debería ser ineludible en una época en la que la acción tecnológica ha demostrado tener un impacto significativo en la generación de diversas problemáticas.

Objetivo: Conocer como la inteligencia artificial responsable como forma de transformación social.

Metodología: Se llevó a cabo una revisión sistemática de la literatura, centrándose en la inteligencia artificial responsable como catalizador de transformación social. La elaboración de este trabajo se orientó por el enfoque metodológico del modelo PRISMA.

Resultados: La implementación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la transformación digital son procesos que deben abordarse de manera gradual y progresiva, manteniéndose en el transcurso tiempo para asegurar resultados positivos a largo plazo.

Discusiones: Los riesgos y beneficios de la inteligencia artificial pueden surgir de la interacción entre aspectos técnicos y factores sociales relacionados con la forma en que se utiliza un sistema, sus interacciones con otros sistemas de inteligencia artificial, quién lo opera y el contexto social en el que se implementa.

Conclusiones: este estudio expone la importancia de un enfoque ético y humano en el desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial, reconociendo que, aunque la tecnología puede ofrecer beneficios significativos, la responsabilidad última recae en la humanidad para garantizar su uso adecuado y equitativo.

Palabras clave: *Inteligencia artificial, responsabilidad social, transformación social.*

¹ Corporación Unificada de Educación Superior CUN. Bogotá. Colombia. Correspondencia Jorge.joya@cun.edu.co.

ABSTRACT

Introduction: Responsibility emerges as an ethical principle that should be inescapable in an era in which technological action has shown to have a significant impact on the generation of various problematics.

Objective: To know how responsible artificial intelligence as a form of social transformation.

Methodology: A systematic review of the literature was carried out, focusing on responsible artificial intelligence as a catalyst for social transformation. The elaboration of this work was guided by the methodological approach of the PRISMA model.

Results: The implementation of Corporate Social Responsibility (CSR) and digital transformation are processes that should be approached gradually and progressively, sustained over time to ensure long-term positive results.

Discussion: The risks and benefits of artificial intelligence may arise from the interplay between technical aspects and social factors related to how a system is used, its interactions with other artificial intelligence systems, who operates it, and the social context in which it is implemented.

Conclusions: this study exposes the importance of an ethical and humane approach to the development and application of artificial intelligence, recognizing that, although the technology can offer significant benefits, the ultimate responsibility lies with humanity to ensure its appropriate and equitable use.

Key words: *Artificial intelligence, social responsibility, social transformation.*

INTRODUCCIÓN

Las empresas y organizaciones son creadas por grupos de individuos, convirtiéndose en entidades guiadas por la gestión humana. En contraste, la tecnología ha evolucionado como una herramienta de apoyo para mejorar y simplificar las labores de las personas. En consecuencia, la tecnología ha permeado todos los aspectos de la vida, destacándose especialmente en el ámbito organizacional (Canizales, 2020). En sus primeras etapas, las empresas surgieron a partir de la producción de bienes, y posteriormente se definió la estructura organizativa. Los sistemas tecnológicos han desempeñado un papel fundamental en la transformación de los negocios, convirtiéndolos en sistemas con un nivel de complejidad considerable (Hidalgo & González, 2023).

En este contexto, la responsabilidad emerge como un principio ético que debería ser ineludible en una época en la que la acción tecnológica ha demostrado tener un impacto significativo en la generación de diversas problemáticas (Moyano, 2021). Así, la formulación del concepto de Inteligencia Artificial Responsable (IAR) se presenta como un intento de fundamentar desde la filosofía el ámbito tecnológico, con el objetivo de enriquecer la reflexión y dotar a las acciones de un compromiso más profundo frente a los desafíos del futuro (Terrones, 2020a).

Un enfoque democrático basado en la deliberación como herramienta fundamental para abordar la resolución de problemáticas diversas nos invita a dirigir nuestra atención hacia el ámbito de los intelectos sintéticos (Zubala & Zubala, 2021). La Inteligencia Artificial Responsable (IAR) es una respuesta pragmática que destaca la importancia de la participación ciudadana en los procesos de investigación e innovación científica. Sin embargo, es crucial destacar que esta formulación se anticipa a la necesidad de un cambio cultural en los entornos científicos, un cambio que debería ir de la mano de lo que se conoce como ciencia cívica (Terrones, 2020b).

Este enfoque contempla la ética como un fundamento dinámico para la evaluación y la orientación normativa de las tecnologías de inteligencia artificial. Utiliza principios esenciales tales como la dignidad humana, el bienestar y la prevención de daños como puntos de referencia clave. De esta manera, se busca establecer un marco ético robusto que promueva la toma de decisiones responsables en el desarrollo, implementación y uso

de la inteligencia artificial en diversos contextos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2022).

Esta investigación tiene como objetivo fundamental comprender y analizar el papel de la inteligencia artificial responsable en tanto catalizador de la transformación social. En este sentido, se busca explorar y profundizar en cómo la implementación de prácticas éticas y responsables en el desarrollo y uso de la inteligencia artificial puede influir directamente en la configuración de la sociedad. Se pretende examinar no solo los aspectos técnicos y metodológicos de la inteligencia artificial, sino también su impacto social, considerando cómo esta tecnología puede contribuir a la creación de paradigmas laborales más equitativos, fomentar la adaptación de las organizaciones a los cambios tecnológicos y, en última instancia, mejorar la calidad de vida de las personas.

MÉTODOLOGIA

En el marco de la investigación actual, se llevó a cabo una revisión sistemática de la literatura, centrándose en la inteligencia artificial responsable como catalizador de transformación social. La elaboración de este trabajo se guió por el enfoque metodológico del modelo PRISMA, reconocido por su idoneidad en la realización de revisiones sistemáticas (Page et al., 2021). A continuación, se presenta un análisis detallado de las diversas fases que constituyeron el sólido proceso de investigación que respalda este estudio (Hernández et al., 2019). Este enfoque facilitó una exploración profunda de las diversas perspectivas y contribuciones presentes en la literatura (Pardal-Refoyo & Pardal-Peláez, 2020), arrojando luz sobre aspectos críticos que influyen en la configuración de nuevos paradigmas laborales y la adaptación en las organizaciones.

Clasificación - Selección de la información

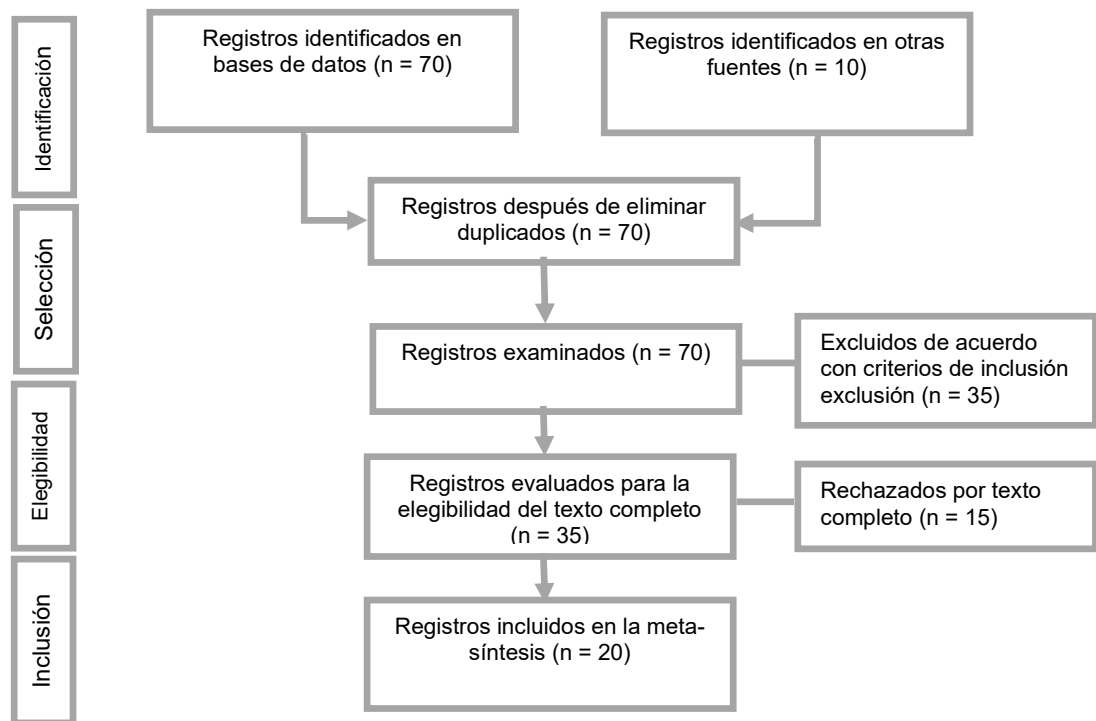
La investigación sistemática se realizó con respecto a fuentes de información tanto primarias como secundarias, abarcando un periodo de los últimos cinco años (Hernández & Mendoza, 2018). Se exploraron diversas bases de datos, como SciELO, Dialnet, Redalyc, entre otras, con el objetivo de examinar artículos relacionados con el tema de investigación. La combinación de términos que generó los resultados más pertinentes la

cual responde la siguiente estructura, (Inteligencia artificial) AND (Responsable) AND (Transformación social).

Criterios de inclusión y exclusión

Se establecieron criterios claros de inclusión y exclusión antes de la selección de los artículos, con el objetivo de garantizar la coherencia y relevancia de la información recopilada en el análisis (Guzmán, 2021). Estos criterios se basaron en investigaciones publicadas en los últimos cinco años, con palabras clave relevantes en el título, en español y de acceso abierto. Se excluyeron aquellos que no cumplieran con estas características. Este enfoque metodológico riguroso permitió delimitar de manera precisa el conjunto documental, asegurando la calidad y pertinencia de los materiales considerados en la revisión (Guzmán Brand & Gélvez García, 2023).

Figura 1. Diagrama de flujo proceso de búsqueda y selección



Nota: Estructura del proceso de búsqueda y selección en relación con (Higuera, 2021; Sánchez-Serrano et al., 2022).

RESULTADOS

La revolución digital, iniciada a finales de los años ochenta, ha transformado significativamente la economía y la sociedad. En una primera fase, se consolidó una economía conectada, basada en el uso generalizado de Internet y redes de banda ancha. Posteriormente, surgió una economía digital, impulsada por la expansión de plataformas digitales como modelos de negocio. En la actualidad, estamos avanzando hacia una economía digitalizada, que integra las tecnologías digitales en todas las dimensiones económicas, sociales y medioambientales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021).

La inteligencia artificial (IA) se define como un sistema construido sobre componentes tecnológicos con diversos grados de autonomía, capaz de recoger, procesar y actuar sobre los datos. De esta manera, la IA replica el intelecto humano, llegando incluso a superarlo. Estas afirmaciones respaldan la noción de que un sistema con IA puede realizar tareas típicas de la inteligencia humana, tales como percepción, aprendizaje, creatividad, comunicación, toma de decisiones, entre otras (Ramos-Medina, 2023).

Por otro lado, es una disciplina dentro de las ciencias computacionales que se dedica al estudio de modelos de cómputo capaces de llevar a cabo actividades propias de los seres humanos, fundamentándose en el razonamiento y la conducta (Parra & Concha, 2021). En términos más simples, la inteligencia artificial implica la capacidad de sistemas y máquinas para realizar acciones complejas que, tradicionalmente, se consideraban exclusivas de los seres humanos, y lo hacen de manera potencialmente más eficiente y rápida (Cárdenas & Molano, 2021).

En la actualidad, la inteligencia artificial (IA) se extiende a diversos campos de aplicación, abarcando desde el razonamiento lógico hasta la representación del conocimiento, el reconocimiento de imágenes, la percepción y el procesamiento del lenguaje natural (Labrador-Fernández, 2023). Estos avances simplifican de manera significativa la interacción entre humanos y máquinas, posibilitando la realización de conversaciones fluidas con los dispositivos, la traducción rápida y eficiente de textos, el reconocimiento facial, la creación de modelos predictivos e incluso la ejecución de mantenimiento predictivo para identificar rápidamente posibles fallas. Aunque estos campos de aplicación

ya existen, su alcance está directamente vinculado al nivel de digitalización de las actividades específicas (Benhamou, 2022).

La responsabilidad social adquiere un papel crucial en las organizaciones al desempeñar un papel central en la creación de valor y cumplir una función insustituible en la generación de riqueza (O. Rodríguez et al., 2023). Los beneficios resultantes de la responsabilidad social empresarial impactan positivamente en los resultados de gestión, así como en la imagen y prestigio corporativo. Este fenómeno se produce en una nueva era que demanda el fortalecimiento de las ventajas competitivas de las organizaciones, buscando alcanzar niveles superiores de productividad y competitividad (David, 2022).

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se centra en la relación entre la organización y la sociedad, y se conceptualiza a través de cuatro elementos fundamentales. En primer lugar, la dimensión económica se orienta a la obtención de ganancias sin comprometer los intereses de diversos grupos de interés. La dimensión legal establece que las utilidades pueden mantenerse de manera suficiente, respetando todas las leyes y regulaciones gubernamentales. La dimensión ética implica evitar acciones que puedan ser rechazadas por algún sector de la sociedad. Por último, la dimensión de responsabilidades filantrópicas implica responder a las demandas sociales de manera voluntaria y con la discreción corporativa necesaria (Calderón et al., 2023).

La implementación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la transformación digital son procesos que deben abordarse de manera gradual y progresiva, manteniéndose en el transcurso tiempo para asegurar resultados positivos a largo plazo (González-Esteban & Sanahuja-Sanahuja, 2023). Al fundamentar el negocio desde una perspectiva socialmente responsable, el propósito va más allá de cumplir con las normativas regulatorias; implica también la búsqueda activa del bienestar común. Este enfoque no solo contribuye al cumplimiento de obligaciones éticas, sino que también genera una percepción positiva en la sociedad en general (Hidalgo & González, 2023).

Cuando las consecuencias de la implementación tecnológica resultan desfavorables para el ser humano o el ecosistema, la responsabilidad social cobra relevancia (Morales, 2021). Aunque la compensación tecnológica busca mejorar el bienestar, es importante destacar que no se presenta como una solución milagrosa. Si bien proporciona alivio, no

garantiza una solución perfecta. Ante este escenario, la responsabilidad social adquiere un papel crucial al regular los efectos no deseados de esta compensación imperfecta (Pérez de Paz & Londoño, 2021).

Las tecnologías emergentes desempeñan un papel integral en todas las fases operativas de diversos sectores y actividades. Representan fuentes de valor altamente específicas para empresas y negocios, exigiendo una articulación clara de las necesidades comerciales y la comprensión del impacto de las soluciones propuestas (A. Rodríguez, 2018). Además, es esencial contar con una visión definida sobre la implementación de dichas soluciones. Es importante destacar que el potencial de estas tecnologías no es uniforme en todos los ámbitos económicos; varía según el sector, su nivel de sofisticación y su integración con otras actividades. Además, influye la adopción de tecnología, así como las habilidades y capacidades de los trabajadores, junto con el contexto en el que operan las empresas y los negocios (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021) .

La implementación de nuevas tecnologías conlleva una reconfiguración completa de la cadena productiva. Esto implica la definición de nuevos eslabones, servicios y empresas, generando oportunidades para la diversificación sectorial y el desarrollo de habilidades especializadas. En última instancia, esta transformación promueve el crecimiento y la adaptación continua en el entorno empresarial (Sánchez, 2022).

El avance de la inteligencia artificial debe estar sujeto al control humano y orientado hacia el beneficio de las personas. Debe ser un servicio que mejore las capacidades humanas, concebido de manera ética, transparente y verificable, sujeto a seguimiento y evaluación continuos (Guaña-Moya & Chipuxi-Fajardo, 2023). En el ámbito educativo, la colaboración entre docentes y estudiantes debe mantenerse como un aspecto fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es crucial que los docentes no sean desplazados por este tipo de máquinas (Martínez, 2023).

Al implementar soluciones de inteligencia artificial, es fundamental tener en cuenta los siguientes principios:

- Equidad: Los sistemas de inteligencia artificial deben tratar a todas las personas de manera justa e imparcial.

- **Confiabilidad y seguridad** Los sistemas de inteligencia artificial deben operar de manera confiable y segura, garantizando un rendimiento consistente y libre de riesgos.
- **Privacidad y seguridad:** Es imperativo que los sistemas de inteligencia artificial garanticen la seguridad y respeten la privacidad de los usuarios, asegurando la protección de la información sensible.
- **Inclusión:** Es fundamental que los sistemas de inteligencia artificial sean diseñados con el propósito de capacitar a todos, fomentando la participación de diversas personas y evitando cualquier forma de exclusión.
- **Transparencia:** Los sistemas de inteligencia artificial deben ser comprensibles y transparentes, de modo que los usuarios puedan entender cómo funcionan y toman decisiones.
- **Responsabilidad:** Las personas deben asumir la responsabilidad de los sistemas de inteligencia artificial, asegurando un uso ético y considerando las posibles implicaciones sociales y éticas (Microsoft, 2023).

La inteligencia artificial (IA) puede integrarse en todas las etapas del proceso de formulación de políticas y diseño de servicios. A medida que la IA y el aprendizaje automático continúen evolucionando, será posible automatizar un mayor número de tareas administrativas y procesos, lo que redundará en un aumento de la eficiencia en el sector público y permitirá a los funcionarios concentrarse en labores más significativas (Armas & Anicama, 2022). Asimismo, los gobiernos estarán en condiciones de comprender mejor su funcionamiento interno, tomar decisiones informadas dentro de sus organizaciones y anticipar las necesidades de los ciudadanos. Si se implementa de manera adecuada, la automatización de procesos puede facilitar que el gobierno tome decisiones más justas y precisas en comparación con métodos tradicionales (Berryhill et al., 2020).

La evaluación del impacto ético de los sistemas de inteligencia artificial (IA) debe ser un proceso integral que abarque todas las etapas del ciclo de vida de la tecnología, desde su diseño hasta su despliegue y uso. Esto implica que los Estados y las empresas deben implementar medidas adecuadas para supervisar el funcionamiento de los algoritmos de IA, la gestión de datos y la participación de los actores implicados. En particular, es importante que se tengan en cuenta las obligaciones de los Estados en materia de

derechos humanos en el desarrollo y uso de la IA, especialmente en servicios públicos y en situaciones que requieran interacción directa con el usuario final (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2022).

DISCUSIÓN

La introducción de nuevas tecnologías ha generado tanto beneficios como desafíos en las organizaciones. Abordar estos problemas va más allá de simplemente prohibir o aceptar las tecnologías (Corvalán, 2018). Por un lado, se encuentra el aspecto humano, que utiliza la tecnología para compensar sus limitaciones. En el otro, surge la responsabilidad de los individuos tanto hacia sí mismos como hacia el ecosistema, especialmente frente a la posibilidad de un futuro distópico y apocalíptico (Pérez de Paz & Londoño, 2021).

El empleo de sistemas inteligentes también conlleva la reducción de oportunidades laborales en ciertas ocupaciones, especialmente aquellas que requieren habilidades manuales, las cuales suelen estar más concentradas en países en desarrollo (González Arencibia & Martínez Cardero, 2020). Por otro lado, en naciones desarrolladas que históricamente han contratado mano de obra extranjera, se observa una tendencia a sustituir estos empleos por sistemas inteligentes dentro de sus propias fronteras (Pérez, 2018).

Es así como, los sistemas de inteligencia artificial son intrínsecamente de naturaleza sociotécnica, lo que implica que están influidos por la dinámica social y el comportamiento humano (González et al., 2020). Los riesgos y beneficios de la inteligencia artificial pueden surgir de la interacción entre aspectos técnicos y factores sociales relacionados con la forma en que se utiliza un sistema, sus interacciones con otros sistemas de inteligencia artificial, quién lo opera y el contexto social en el que se implementa (Seco, 2023).

La creciente importancia de la inteligencia artificial (IA) y la robótica plantea un desafío crucial en torno a la atribución de responsabilidad, que va más allá de ser meramente ético para convertirse en un complejo problema práctico y jurídico. Este desafío se intensifica debido a la naturaleza interconectada de la robótica y la IA (Megino, 2019). En este escenario, todos los actores en la creación y uso de la IA se convierten en redes de

responsabilidad moral distribuida, compartiendo la responsabilidad en un proceso evolutivo (Marin, 2021). La responsabilidad de los artefactos es proporcional a su inteligencia, introduciendo la noción de diferentes niveles de responsabilidad artificial, en paralelo con la distinción de grados de competencia humana (Txetxu, 2021).

A pesar del extenso debate generado en torno a la inteligencia artificial (IA), no debemos perder de vista que es el ser humano quien ostenta la máxima y única responsabilidad sobre el comportamiento de una IA, así como de las consecuencias derivadas de su utilización (Castro-Avenidaño & Manosalva-Barragán, 2020). El componente ético es un punto de acuerdo unánime entre los expertos, instando a la implementación de regulaciones y estándares éticos para el uso de la inteligencia artificial en la sociedad y los negocios (Pérez León & Rojas Arevalo, 2023). Además, se subraya la importancia de impulsar la educación y capacitación en IA, con el propósito de que un mayor número de personas pueda comprender y utilizar esta tecnología de manera responsable y efectiva (Rodríguez, 2023).

Además, sin los controles adecuados, los sistemas de inteligencia artificial pueden amplificar, perpetuar o exacerbar resultados no equitativos o no deseados para las personas y las comunidades (Guerrero, 2021). Una cuestión ética crucial es la presencia de sesgos conocidos en las IA, a veces atribuibles a los modelos utilizados o a los datos de entrenamiento. Por lo tanto, cuando se trata de temas sensibles, el personal investigador asume la responsabilidad de implementar todas las garantías posibles en este sentido (Lopezosa, 2023).

Con la tecnología contemporánea, es factible acceder, sintetizar y analizar de manera inmediata grandes volúmenes de información. Por lo general, las personas buscan datos que perciben como relevantes, lo que les proporciona una sensación de seguridad y libertad (Gaete-Quezada, 2023). Sin embargo, algunos expertos en inteligencia artificial advierten que existe la posibilidad de manipular la información que las personas reciben a través de dispositivos digitales, lo que podría influir en sus conocimientos, preferencias, gustos y necesidades (Pérez de Paz & Londoño, 2021).

Desde una perspectiva ética, es crucial abordar los requisitos que los sistemas deben cumplir para prevenir prejuicios y reacciones negativas en la sociedad. La transparencia y

la confiabilidad, en particular, desempeñan un papel fundamental en este sentido (Campos & Pongo, 2023). Además, se destaca el impulso hacia el acceso equitativo para mujeres y hombres, liderado por algunos de los actores más influyentes en el campo, especialmente en América Latina. Este enfoque puede contribuir a que los sistemas exhiban una visión menos sesgada y más representativa de la diversidad de la población (Pérez, 2018).

Esto presenta desafíos significativos que influirán en el futuro de la humanidad en las próximas décadas. Es crucial abordar estos desafíos mediante la incorporación de criterios éticos que fomenten un enfoque de la inteligencia artificial responsable (IAR), capaz de enfrentar los retos y proponer alternativas que redunden en beneficio para la humanidad (Fernández-Fernández, 2021). Una premisa fundamental para promover este enfoque es reconocer la necesidad de un humanismo tecnológico. Este enfoque implica cultivar un conjunto de ideas que promuevan un sentido de compromiso y desarrollo en los sistemas artificiales, orientados al beneficio de la humanidad y su entorno. Se trata de establecer una base ética sólida que guíe el desarrollo y la implementación de la inteligencia artificial, asegurando que sus avances contribuyan al bienestar global y al progreso sostenible (Terrones, 2019).

La modernización digital del Estado a través del uso de datos y la Inteligencia Artificial (IA) impulsa la creación de gobiernos más ágiles, abiertos e innovadores, generando mejoras significativas en la eficiencia administrativa y la calidad de los servicios (Pardiñas, 2020). Además, estas tecnologías contribuyen a fortalecer la confianza de los ciudadanos en los gobiernos al transparentar las acciones estatales y mejorar los controles internos, promoviendo así una rendición de cuentas más efectiva ante la sociedad (Díaz & Ospina, 2023).

En este sentido, es necesario establecer marcos de evaluación del impacto ético de los sistemas de inteligencia artificial (IA) que permitan determinar y analizar los beneficios, problemas y riesgos asociados a esta tecnología. Estos marcos deben incluir medidas apropiadas para prevenir, mitigar y monitorear los riesgos, y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2022).

CONCLUSIONES

Esta revisión sistemática aborda varios temas fundamentales en el marco de la evolución tecnológica, focalizándose principalmente en la inteligencia artificial (IA) y sus repercusiones en la sociedad, la economía y la ética. Se destaca la transformación de una economía conectada a una economía digitalizada, donde la IA desempeña un papel central. La necesidad de una implementación responsable de la inteligencia artificial se subraya a lo largo de cada investigación, reconociendo la importancia de los principios éticos, la responsabilidad social empresarial (RSE) y la consideración de la transformación digital como un proceso gradual.

De tal manera, que la responsabilidad en la implementación de la inteligencia artificial, abordando aspectos éticos, sociales y económicos. Se destaca la importancia de la regulación y supervisión adecuadas, así como la necesidad de evaluar el impacto ético de los sistemas de inteligencia artificial, involucrando a los ciudadanos en este proceso. También se señala la relevancia de la formación y capacitación en inteligencia artificial para garantizar un uso responsable y efectivo de la tecnología.

En consecuencia, este estudio expone la importancia de un enfoque ético y humano en el desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial, reconociendo que, aunque la tecnología puede ofrecer beneficios significativos, la responsabilidad última recae en la humanidad para garantizar su uso adecuado y equitativo. Este enfoque integral refleja la complejidad y las implicaciones profundas de la evolución tecnológica en la sociedad contemporánea.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Jorge Armando Joya - Sánchez: Conceptualización, Curación de datos, Redacción. Análisis Formal, Supervisión, Revisión.

FINANCIACIÓN

No se obtuvo financiamiento para llevar a cabo el desarrollo del presente estudio.

CONFLICTOS DE INTERESES

El autor no declara conflictos de intereses.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armas, C., & Anicama, J. (2022). ¿Inteligencia artificial un fenómeno socioeconómico? Despido del trabajador por automatización empresarial. *Revista Investigación y Negocios*, 15(25), 139-151.
- Benhamou, S. (2022). *La transformación del trabajo y el empleo en la era de la inteligencia artificial* (pp. 1-56). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/586b344a-0dac-497c-9290-f8eb1a00221f/content>
- Berryhill, J., Heang, K., Clogher, R., & McBride, K. (2020). *HOLA, MUNDO: LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU USO EN EL SECTOR PÚBLICO* (pp. 1-218). OCDE. <https://dx.doi.org/10.1787/726fd39d-en>
- Calderón, E., Navarrete, W., & Alvarado, G. (2023). La responsabilidad social empresarial y la tecnología: Factores de supervivencia de las microempresas de restaurantes. *ConcienciaDigital*, 6(1), Article 1. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i1.2433>
- Campos, E., & Pongo, O. (2023). Responsabilidad social como estrategia de articulación entre justicia y sociedad. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 8(24), Article 24. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v8i24.628>
- Canizales, L. (2020). Elementos clave de la innovación empresarial. Una revisión desde las tendencias contemporáneas. *REVISTA INNOVA ITFIP*, 6(1), Article 1. <https://doi.org/10.54198/innova06.03>
- Cárdenas, E., & Molano, V. (2021). Un estudio sobre la posibilidad de aplicar la inteligencia artificial en las decisiones judiciales. *Revista Direito GV*, 17(3), e2101. <https://doi.org/10.1590/2317-6172202101>
- Castro-Avenidaño, W., & Manosalva-Barragán, J. (2020). Las Tecnologías Digitales: El Futuro del Comercio Internacional. *Visión Internacional (Cúcuta)*, 3(1), 62-70. <https://doi.org/10.22463/27111121.3041>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Tecnologías digitales para un nuevo futuro* (pp. 1-99). Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/879779be-c0a0-4e11-8e08-cf80b41a4fd9/content>
- Corvalán, J. (2018). Inteligencia artificial: Retos, desafíos y oportunidades - Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia. *Revista de*

Investigações Constitucionais, 5(3), 295-316.
<https://doi.org/10.5380/rinc.v5i1.55334>

- David, G. (2022). Impacto social de la Cuarta Revolución Industrial y la responsabilidad social empresarial como respuesta. *I+D Revista de Investigaciones*, 17(2), 121-130. <http://dx.doi.org/10.33304/revinv.v17n2-2022008>
- Diaz, M., & Ospina, K. (2023). Gobierno digital e inteligencia artificial, una mirada al caso colombiano. *Administración & Desarrollo*, 53(1), Article 1. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol53n1.2>
- Fernández-Fernández, J. (2021). Hacia el Humanismo Digital desde un denominador común para la Ciber Ética y la Ética de la Inteligencia Artificial. *Disputatio Philosophical Research Bulletin*, 10(17), Article 17. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5136247>
- Gaete-Quezada, R. (2023). Retos estratégicos de transformación digital para universidades estatales. Una responsabilidad social universitaria. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 27(2), Article 2. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v27i2.23452>
- González Arencibia, M., & Martínez Cardero, D. (2020). Dilemas éticos en el escenario de la inteligencia artificial. *Economía y Sociedad*, 25(57), 93-109. <https://doi.org/10.15359/eys.25-57.5>
- González, M., Perez, R., & Perilla, R. (2020). Prospectiva, estrategia y sostenibilidad empresarial, trinomio clave en las organizaciones del futuro. *Revista Espacios*, 41(29), 1-16. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p13.pdf>
- González-Esteban, E., & Sanahuja-Sanahuja, R. (2023). Exigencias éticas para un periodismo responsable en el contexto de la inteligencia artificial. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 4(90), Article 90. <https://doi.org/10.6018/daimon.557391>
- Guaña-Moya, J., & Chipuxi-Fajardo, L. (2023). Impacto de la inteligencia artificial en la ética y la privacidad de los datos. *RECIAMUC*, 7(1), Article 1. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/7.\(1\).enero.2023.923-930](https://doi.org/10.26820/reciamuc/7.(1).enero.2023.923-930)
- Guerrero, W. (2021). Los alcances de la inteligencia artificial (IA) y su responsabilidad frente al derecho y ética. *Repositorio Unilibre*, 1(1), 1-23. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20577/Arti%CC%81culo%20de%20investigacio%CC%81n%20Wilmer%20Dario%20Guerrero%20Arevalo.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

- Guzmán Brand, V., & Gélvez García, L. (2023). Adicción o uso problemático de las redes sociales online en la población adolescente. Una revisión sistemática. *Revista Psicoespacios*, 17(31), 1-22. <http://http://doi10.25057/21452776.1511>
- Guzmán, V. (2021). El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales. *revista Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 1(4), Article 4. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2021.04.002>
- Hernandez, R., & Mendoza, C. (2018). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA* (6.ª ed.). Editorial Mac Graw Hill.
- Hernandez, R., Mendoza, P., Mendez, S., & Cuevas, A. (2019). *Metodologia de la investigacion para bachillerato*. Mc Graw Hill.
- Hidalgo, D., & González, T. (2023). Retos de la Responsabilidad Social Empresarial para la transformación digital. *Polo del Conocimiento*, 8(3), 684-704. <https://doi.org/10.23857/pc.v8i3.5330>
- Higuera, D. (2021). *Revisión sistemática PRISMA Evaluación de Algoritmos y modelos para la toma de decisiones en la gestión de enfermedades crónicas como la Diabetes Mellitus Tipo II* [Tesis Maestría, Universidad del Rosario]. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/e256c317-d801-4a60-8407-ac228291015e/content>
- Labrador-Fernández, J. G. (2023). Implicaciones éticas de la Inteligencia Artificial en las Ciencias de la Educación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(16), 1-3. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i16.2545>
- Lopezosa, C. (2023). ChatGPT y comunicación científica: Hacia un uso de la Inteligencia Artificial que sea tan útil como responsable. *Hipertext.net*, 2(26), Article 26. <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2023.i26.03>
- Marin, E. (2021). *Diseño de Estrategias pedagógicas y gerenciales en la implementación de la política de inclusión en la institución educativa San Jerónimo, territorio ancestral San Lorenzo Riosucio Caldas* [Tesis Maestría, Universidad Católica de Manizales]. https://repositorio.ucm.edu.co/bitstream/10839/3278/1/Dise%C3%B1o_estrategia
- Martínez, M. (2023). Uso responsable de la inteligencia artificial en estudiantes universitarios: Una mirada recnoética. *Revista Boletín Redipe*, 12(9), Article 9. <https://doi.org/10.36260/rbr.v12i9.2008>

- Megino, D. (2019). Formación en la «industria 4.0»: El relevante papel de la negociación colectiva y las políticas de responsabilidad social corporativa. *Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF*, 3(4), 57-91. <https://doi.org/10.51302/rtss.2019.1198>
- Microsoft. (2023, julio 11). *Inteligencia artificial responsable—Cloud Adoption Framework*. Microsoft. <https://learn.microsoft.com/es-es/azure/cloud-adoption-framework/strategy/responsible-ai>
- Morales, A. (2021). El impacto de la inteligencia artificial en el Derecho. *Advocatus*, 3(2), Article 039. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n39.5117>
- Moyano, G. (2021). Responsabilidad en inteligencia artificial: Señoría, mi cliente robot se declara inocente. *AIS: Ars Iuris Salmanticensis*, 9(1), Article 1. <https://doi.org/10.14201/AIS202191197232>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa
- Pardal-Refoyo, J., & Pardal-Peláez, B. (2020). Anotaciones para estructurar una revisión sistemática. *Revista ORL*, 11(2), 155-160. <https://doi.org/10.14201/orl.22882>
- Pardiñas, S. (2020). *Inteligencia Artificial: Un estudio de su impacto en la sociedad* [Tesis Maestría, Universidad de la Coruña]. https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/28479/PardinasRemeseiro_Sofia_TFG_2020.pdf?sequence=3
- Parra, D., & Concha, R. (2021). Inteligencia artificial y derecho. Problemas, desafíos y oportunidades*. *Revistas Javerianas*, 70(3), 1-18. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj70.iadp>
- Pérez, . Bernardo. (2018). Inteligencia artificial. *INCYTU*, 12(3), 1-6. https://www.foroconsultivo.org.mx/INCyTU/documentos/Completa/INCYTU_18-012.pdf
- Pérez de Paz, M., & Londoño, J. (2021). Implementación de los robots y la inteligencia artificial en las organizaciones: En *Implementación de los robots y la inteligencia artificial en las organizaciones*: (pp. 185-219). Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/view/343/473/6851>
- Pérez León, E., & Rojas Arevalo, D. (2023). [Tesis Maestría, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)].

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/628123/P%C3%A9rezL_E.pdf?sequence=3

- Ramos-Medina, S. (2023). Inteligencia artificial y tributación: El debate sobre la personalidad jurídica y la responsabilidad. *The Anáhuac Journal*, 23(1), Article 1. <https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2023v23n1.04>
- Rodríguez, A. (2018). Inteligencia artificial y ética de la responsabilidad. *Cuestiones de Filosofía*, 4(22), Article 22. <https://doi.org/10.19053/01235095.v4.n22.2018.8311>
- Rodríguez, J. (2023, mayo 24). *La inteligencia artificial responsable e inclusiva* [Text]. Corresponsables.com España. <https://www.corresponsables.com/opinion/inteligencia-artificial-responsable-inclusiva>
- Rodríguez, O., González, K., & Nogués, A. (2023). Las Responsabilidad Social Empresarial hacia la comunidad en la Empresa Agroindustrial Azucarera Boris Luis Santa Coloma. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(2), Article 2.
- Sánchez, M. (2022). La inteligencia artificial en el sector público y su límite respecto de los derechos fundamentales. *Estudios constitucionales*, 20(2), 257-284. <https://doi.org/10.4067/S0718-52002022000200257>
- Sánchez-Serrano, S., Pedraza-Navarro, I., & Donoso-González, M. (2022). ¿Cómo hacer una revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA? Usos y estrategias fundamentales para su aplicación en el ámbito educativo a través de un caso práctico. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 74(3), Article 3. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2022.95090>
- Seco, A. (2023, marzo 27). *Sobre Inteligencia Artificial Responsable y Gestión de Riesgos*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. <https://www.ciat.org/ciatblog-sobre-inteligencia-artificial-responsable-y-gestion-de-riesgos-fundamentos-e-impactos-en-las-administraciones-tributarias/>
- Terrones, A. (2019). Humanismo tecnológico: Fundamento para una inteligencia artificial responsable. *Pensamiento Actual*, 19(33), Article 33. <https://doi.org/10.15517/pa.v19i33.39556>
- Terrones, A. (2020a). Inteligencia artificial, responsabilidad y compromiso cívico y democrático. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, 15(44), 253-276. <https://www.redalyc.org/journal/924/92463902013/html/>

- Terrones, A. (2020b). Inteligencia artificial responsable y ciencia cívica. *Revista de Filosofía Aurora*, 32(57), Article 57. <https://doi.org/10.7213/1980-5934.32.057.AO04>
- Txetxu, A. (2021). ¿Porqué ética para la Inteligencia Artificial? Lo viejo, lo nuevo y lo espurio. *Sociología y Tecnociencia*, 11(2), 1-16. https://doi.org/DOI10.24197/st.Extra_2.2021.1-16
- Zubala, T., & Zubala, P. (2021). Los retos jurídicos de la inteligencia artificial en el derecho en Colombia. *JURÍDICAS CUC*, 17(1), Article 1. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.17.1.2021.17>